

Expediente: 467/23

Carátula: GIMENEZ DAVID ALEJANDRO Y OTROS C/ SALAZAR EMANUEL RODRIGO Y OTRO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN I

Tipo Actuación: PLANILLA FISCAL

Fecha Depósito: 12/08/2024 - 04:52

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

900000000000 - HERNANDEZ, MARIA ANGELES-ACTOR

900000000000 - GIMENEZ, DAVID ALEJANDRO-ACTOR

20253202026 - IBAÑEZ, GABRIEL EDGARDO-ACTOR

27293579186 - FEDERACION PATRONAL SEGUROS S.A., -CITADO EN GARANTIA

27348671516 - SALAZAR, EMANUEL RODRIGO-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

ACTUACIONES N°: 467/23



H20701702630

HABILITADO PARA ACTUAR

JUICIO: GIMENEZ DAVID ALEJANDRO Y OTROS c/ SALAZAR EMANUEL RODRIGO Y OTRO s/ DAÑOS Y PERJUICIOS - EXPTE. N° 467/23.-

Concepción, 08 de agosto de 2024.

Por lo resuelto por la Dirección General de Rentas de la Provincia en los autos caratulados "DEGUER PATRICIA ROSSANA Y OTROS c/ GALLO MARIO ENRIQUE s/ DAÑOS Y PERJUICIOS.- EXPTE. N°: 36/23" deberá el Actuario al momento de practicar la Planilla Fiscal, no computar los intereses dispuestos en el art. 50 de la Ley 5121.-

Informe Actuarial:

En cumplimiento a lo dispuesto por S.S. y atento lo preceptuado por el Código Tributario Provincial (ley 5121 y sus modificaciones, la ley impositiva 5636, lo contemplado en resoluciones vigentes de la Dirección de Rentas), se procede a efectuar la correspondiente planilla fiscal, conforme los rubros y montos que a continuación se especifican:

LEY Nº8476 ART 41,42,43,44,50							
TASAS IMPUESTOS	VALOR	CANT	ACTOR	CANT	DEMANDADO	CANT	CODEMANDADO
TASA	0,02	2.300.000,00	46.000,00	0	0	0	0
Art. 50 Ley 5121	0,00	0,00	0,00				
ACEPT. CARGO PER	240	0	0	0	0	0	0
ACTUAC. IA. INST	50	16	800	6	300	9	450
ACTUAC. IIA. INST	50	0	0	0	0	0	0
ASIST REMAT D/RADIO	75	0	0	0	0	0	0
ASIST REMAT F/RADIO	90	0	0	0	0	0	0
EMBARGO D/RADIO	70	0	0	0	0	0	0
EMBARGO F/RADIO	140	0	0	0	0	0	0
ESCRITO LETRADO	100	19	1900	5	500	9	900
ESCRITO PROCURADOR	50	0	0	0	0	0	0
EXTRACCION PARALIZAD	140	0	0	0	0	0	0
EXHORTO TRAMIT	470	0	0	0	0	0	0
FIRMA ESCRIB PUB	22	0	0	0	0	0	0
INFORME PERICIAL	240	0	0	0	0	0	0
INSP. OCULAR	52	0	0	0	0	0	0
INTIM.PAGO OF.JUS D/RA	70	0	0	0	0	0	0
INTIM.PAGO OF.JUS F/RA	140	0	0	0	0	0	0
PEDID DE INFORME	30	0	0	0	0	0	0
REMATE D/RADIO	75	0	0	0	0	0	0
REMATE F/RADIO	280	0	0	0	0	0	0
VALOR INDETERM	700	0	0	0	0	0	0
RECTIF PARTIDA	380	0	0	0	0	0	0
CALCULADAS	3	10	30	10	30	10	30
		TOTAL	48.730,00		830,00		1.380,00
							50.940,00

Asimismo Informo a S.S. que la presente planilla asciende al monto total de \$ 50.940,00 la cual debe ser abonada por el actor Ibañez Gabriel Edgardo, DNI N° en la suma de \$ 48.730,00; por el demandado Salazar Emanuel Rodrigo, DNI N° en la suma de \$ 830,00 y por el co-demandado Federación Patronal Seguros S.A. CUIT N° por la suma de \$ 1.380,00. Concepción, 08 de agosto de 2024.-

Concepción, 08 de agosto de 2024.

De la planilla fiscal practicada por Secretaría que asciende a la suma total de \$ 50.940,00 la cual debe ser abonada en su totalidad por la parte citada en garantía Federación Patronal Seguros S.A. en la suma de \$ 50.940,00, atento a lo convenido por las partes en Acta de Avenimiento de fecha 05/08/2024, córrase vista a la parte citada en garantía por el término de cinco días bajo apercibimiento de formar cargo Tributario. CAG.

Actuación firmada en fecha 09/08/2024

Certificado digital:
CN=HEREDIA Maria Ivonne, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23166917824

Certificado digital:
CN=CALDERON VALDEZ Cristian Alfredo, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20255412834

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.